



Diez maravedis



SELLO VARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

La qual se despache en proprio y sobre el Sr. Juizado Bar. me
Hernandez su depositario =

Libranza =

Dee Libranza al Lic. D. Juan. Gonzalez Duran Presul. Vctor. del Cole-
gio de los niños de la doctrina de esta Ciu. de ocho fanegas de trigo que se libran
para el sustento de sus Vctor. y ama de los niños en que se incluye el adelan-
tado que cumplieron en quince el corriente, en conformidad de los
y Informes del Cau. Patron y el Cont. que a V. H. esta Ciu. en el Caudal
delposito y sobre Martin de Amendarez su adm. que se traiga la
Vazon motiva y facultad que ay para la referida asignacion =

Informe =

Agencion de D. Joseph Sanchez milanés Presul. Capellan de la Capellan-
ria que en la Cathedral de esta Ciu. fundo el Canonigo D. Maciasco
que, en que suplica se le mande pagar la pension de diez que los pro-
pios de esta Ciu. hace a dha Capellania y que cumplio el dia de su m. a
Junio de este año = V. oida p. la Ciu. Acordo que el Cont. Informe =

Ex: de Sentencias

Agencion de Juan Luis Boni. ex. de sentencias en que suplica que en
Lugar de la Insignia Escalera que le es mandado traiga en el for-
mero, se le permita llevar un baston con la arma de esta Ciu. = I. ha-
viendolo oido Acordo se guarde lo Vuelto en esta Vazon =

Com: de Solares =

La Ciu. acuerda que los Solares en que ay hecho goturas y que se
vieren conido p. el termino del derecho se rematen el Tueves Vein-
te de este mes a las nueve de la mañana con citacion a los interesados
y asistencia del Cavallero Proc. general =

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

